

ANEXO 2
CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

FECHA 20 de noviembre 2019

Nombre del aspirante:
José Pablo Carmona Villena

Requisitos formales	Cumplido
1. Ser ciudadana/o mexicana/o; estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Sí
2. Estar inscrita/o en el Registro Federal de Electores y contar con Credencial para Votar vigente.	Sí
3. Tener más de treinta años de edad al día de la designación	Sí
4. Contar con título profesional de nivel licenciatura (antigüedad mínima de 5 años).	Sí
5. Contar con los conocimientos y experiencia probados que permitan el adecuado desempeño de sus funciones.	Sí
6. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial. (***)	Sí
7. No haber sido registrada/o como candidata/o a cargo alguno de elección popular en los últimos 4 años anteriores a la designación. (***)	Sí
8. No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local. (***)	Sí
9. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos 4 años anteriores a la designación. (***)	Sí
10. No ser Secretaria/o de Estado, ni Fiscal General de la República, Procurador/a de Justicia de alguna Entidad Federativa, subsecretaria/o u oficial mayor en la Administración Pública Federal o estatal, Jefa/e de Gobierno del Distrito Federal, Gobernador/a, Secretaria/o de Gobierno, o cargos similares u homólogos en cuanto a la estructura de cada una de las entidades federativas, ni ser Presidenta/e Municipal, Síndica/o, Regidor/a o titular de dependencia de los ayuntamientos, salvo que se haya separado de su encargo 4 años al día de su nombramiento. (***)	Sí



Nota: Para dar por cumplido los requisitos marcados con (***) se solicitará la firma de una "declaración bajo protesta de decir verdad"; en caso de que alguien aporte elementos fehacientes con los que se demuestre que algún aspirante no cumple con los requisitos legales señalados, se le considerará como no participante en el procedimiento.

**ANEXO 3
CÉDULA DE VALORACIÓN CURRICULAR
(UNIDADES)**

Fecha: 3 /12/2019

Nombre de la/el aspirante: JOSÉ PABLO CARMONA VILLELA

Rubros	Puntaje máximo	Puntaje otorgado
Preparación y actividades académicas		
Grado de Maestría	5	5
Grado de Doctorado	6	
Diplomado (asociado con el puesto al que aspira)	3	3
Especialidad (asociada con el puesto al que aspira)	4	
Participación en eventos académicos (en calidad de ponente)	1	1
Publicación y/o participación en libros y revistas científicas	1	
Experiencia laboral en materia electoral		
Acreditada en órganos electorales	10	10
Acreditada en áreas afines al cargo	15	15
Acreditada en actividades específicas del cargo	15	15
Experiencia laboral en cargos directivos o gerenciales		
Acreditada en cargos directivos	12	12
Acreditada en cargos directivos afines al cargo	13	13
Acreditada en cargos directivos específicos del cargo	15	15

Puntaje total de la ponderación: 89

Nombre y firma de quien evalúa:

Lic. Pedro Zamudio Godínez

**ANEXO 4
CÉDULA DE VALORACIÓN DE ENTREVISTA**

Fecha: 10 /12/2019

Nombre de la/el aspirante:

JOSÉ PABLO CARMONA VILLELA

Valoración de la Entrevista	Puntaje Máximo	Puntaje Otorgado
1. Conocimiento de la materia electoral	15	14
2. Conocimiento y aplicación de principios rectores	10	9
3. Concepción y aplicación de Liderazgo	15	12
4. Comunicación Interpersonal	10	9
5. Trabajo en equipo	10	9
6. Habilidad para trabajar bajo presión	15	14
7. Capacidad para negociación	10	9
8. Profesionalismo e integridad	15	15

Puntaje total de la ponderación: 91

Nombre y firma de quien evalúa:

Lic. Pedro Zamudio Godínez

